



Asistentes:

Natividad Baranguán Zozaya
Dabid Bizkai Iturri
Guillermo Ezkieta Sorozábal
Rosario Fraguas Pérez
Pello Mirena Gurbindo Jiménez
Ángel Larraia Aristu
José Luis Medrano Alcántara
Rubén Oneka Erro
Mercedes Sánchez Arangay
Francisca Sánchez Madruga
Consuelo Satrústegui Marturet
Mercedes Sesma Galarreta
Miguel Alfonso Úcar Zaratiegui
José Luis Úriz Iglesias
Amaya Zarranz Errea

Ausentes:

Marta Díaz García
Saioa Jaime Pastor

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

junio de 2008.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE VILLAVA EL DÍA 31 DE JULIO DE 2008.

En la Villa de Villava, a treinta y uno de julio de dos mil ocho, a las veinte horas, previa convocatoria cursada al efecto de forma legal, se reúnen en el salón de plenos de la Casa Consistorial de Villava, en sesión ordinaria, los concejales al margen enumerados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Pello Mirena Gurbindo Jiménez, asistidos por el Secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se tratan los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobación de actas de sesiones anteriores

Tras la intervención de los Srs. Úriz y Bizkai que solicitan la corrección de diversas intervenciones suyas, quedan aprobadas por unanimidad las actas correspondientes a las sesiones de 31 de mayo y de 25 de

SEGUNDO.- Presupuesto general único para el ejercicio 2008.

Interviene el Sr. Úriz para anunciar el voto favorable de su grupo a estos presupuestos, por coherencia con todo lo dicho y hecho. En efecto, ANV ha sido cesado con lo que ha sido posible la negociación. Se felicitan por el cambio de táctica y de estrategia del grupo de alcaldía. Prosigue indicando las razones de su voto a favor son las mismas que tenía cuando votaba a favor de los presupuestos de UPN, porque no mira quien los presenta, sino a los destinatarios que son los ciudadanos de Villava, que necesitan estos presupuestos. Por ello está seguro que quienes aplaudieron antes, ahora silbarán. Además, señala, con todo ello queda claro que no son seguidores de Redondo Terreros, como indicó un día el Sr. Ezkieta. Puede cambiar el alcalde o los grupos de oposición pero Villava necesita unos presupuestos. Por otra parte considera que los presupuestos no pueden ser muy distintos teniendo en cuenta que el setenta por ciento de los recursos se destina a sufragar los gastos de la plantilla y a la obra emblemática de esta legislatura que va a ser el Centro Cultural. Prosigue señalando que los expertos afirman que solo se puede modificar un diez o un quince por ciento, que supone para Villava entre un millón y millón y medio de euros. Lo que marca la línea política es la gestión de los presupuestos. Por eso los han negociado y han dado un pequeño retoque con enmiendas, que



incrementa las partidas dedicadas a mujer, inmigración, asuntos sociales y cultura apoyando así las peticiones de otros grupos como Izquierda Unida. Por otra parte anuncian su apoyo a enmiendas que propugnen la introducción del Modelo British en la Escuela Infantil. En resumen, su posición es la de tender puentes con quienes tienen disposición para ello como puede ser Na-Bai, pero no con quienes quieren dinamitar los puentes. Para finalizar su intervención hace un llamamiento a la alcaldía para que se acate cuanto antes la sentencia dictada sobre la ikurriña ya que otra postura puede suponer un incremento de gastos y un deterioro de la convivencia.

Por su parte la Sra. Fraguas reitera su postura favorable a la aprobación de estos presupuestos, puntualizando al Sr. Úriz que a IU-EB no le hace falta que el Sr. Úriz le negocie los presupuestos.

A continuación toma la palabra el Sr. Bizkai que en euskera indica lo siguiente:

Galdera batekin hasi nahi duela, ea zergatik berriro garen eztabaida honekin, kontutan hartuz joan den Udalbatzan gai honi buruz eztabaidatu genuen. Alkateak ez zuen eraMAN BEHAR aurrekontuak negoziatu gabe, bere ezintasuna udalbatzaren aurrean erakutsiz. Orain, badirudi burutu egin duela negoziazioa. Jarraitzen du, Bizkai jaunak esanez azkeneko hilabete hauetan eUPNek eta PSNek eskatu diote, alkateari bere arduradun karguaz desjabetzea, eta alkateak azkenean onartu du eskari hori.

Ya en castellano indica que con unas alteraciones de maquillaje se ha entregado las cabezas de ANV a UPN y PSOE. Denuncia la falta de valentía de la Alcaldía con el pretexto de la no aprobación de los presupuestos. Se ha cometido una venganza política, porque su grupo al no aprobar los presupuestos, lo que pretendía es que antes de aprobarlos se negociaran. Las consecuencias de esta decisión van a ser el monopolio de las concejalías en manos de Na-bai y el avance del apartheid. Denuncia así mismo que la Alcaldía y Na-bai han roto un pacto para echarse en brazos del PSN. Por ello vuelve a reclamar la restitución de sus compañeras Mertxe y Saioa a las presidencias de las comisiones que ocupaban. Finaliza su intervención señalando que los presupuestos no le gustaron en junio y que no les gustan ahora.

A continuación interviene el Sr. Úcar, portavoz de UPN que anuncia el voto negativo de su grupo a estos presupuestos por las siguientes razones:

“El grupo municipal de UPN en Villava, a pesar de los esfuerzos realizados, no tiene más remedio que votar que NO a los Presupuestos, unos presupuestos irreales y ficticios que no contemplan en absoluto la coyuntura económica en la que nos encontramos, que aumentan en más de un millón de euros el gasto con respecto al año anterior, sobre todo gastos de personal, y que igualmente no tienen en cuenta el ingente esfuerzo que habrá que hacer para financiar la Casa de Cultura, proyecto insignia de Villava que UPN ha apoyado y apoyará siempre.

UPN votó que no a los presupuestos la anterior ocasión en la que fueron presentados por dos motivos que dejamos muy claros: uno, porque, igual que afirmamos ahora, son unos malos presupuestos que van a llevar al pueblo a la bancarrota en un periodo de menos de un año, ya que carecemos de tesorería y seguimos aumentando la deuda viva del pueblo. Y dos, porque la alcaldía de NaBai seguía manteniendo a los concejales de ANV en sus puestos de responsabilidad.



Una vez cesados los concejales de ANV, el grupo municipal de UPN se reunió con el grupo de alcaldía, con la intención de presentar sus propuestas a fin de modificar los presupuestos y poder aprobarlos.

Lo primero que pedimos, lo fundamental, fue un recorte ingente en los gastos. Sin embargo, en un ejercicio de responsabilidad, ni siquiera especificamos la partida o partidas a recortar, dejando a criterio de la alcaldía establecer qué era más o menos urgente acometer. Nos hubiera sido muy fácil exigir recortes en el gasto destinado a euskera, por ejemplo, que ha aumentado un 55% con respecto al año anterior, algo que nos parece excesivo, pero no lo hicimos. Sí que pedimos explícitamente un recorte en gastos de personal. La plantilla del Ayuntamiento de Villava es ya de por sí demasiado elevada, y el grupo de alcaldía aún quiere aumentarla más, con los gastos que eso conlleva. Por poner un ejemplo, en estos presupuestos simplemente los gastos de Seguridad Social del Ayuntamiento han aumentado en un 22%. En UPN consideramos que el Ayuntamiento no es una oficina de colocación, y menos en una época de crisis como la que nos encontramos. Indica que el informe de intervención es demoledor y se pregunta si estos presupuestos vana a ser aprobados por que algún grupo piensa que cuanto peor mejor o por que se piensa que cuando estemos en el pozo, de ahí nos sacará el Gobierno de Navarra, ya que el consorcio de Na-bai ha ido pagando peajes inasumibles en Servicios Sociales y Juventud.

Igualmente realizamos una serie de peticiones que consideramos importantes para Villava y para nuestros votantes. Teniendo en cuenta el fuerte aumento de la matriculación en el modelo educativo llamado 'Brittish' en los colegios públicos de Villava, y entendiendo que el inglés es un idioma muy necesario en el mundo en que vivimos, pedimos comenzar a establecer una línea 'Brittish' desde Educación Infantil, fomentando la formación de educadoras o contratando, cuando sea necesario, educadoras con alto nivel de inglés. Esta petición no fue tomada en serio por la Alcaldía, lo cual es lamentable.

Además, desde UPN queremos que el Ayuntamiento de Villava refleje simbólicamente su apoyo a un colectivo tan maltratado como el de las Víctimas del Terrorismo, bien nombrando una plaza o calle del pueblo bien colocando una placa de homenaje. Además, pedimos una aportación igualmente simbólica, de mil euros, por parte del Ayuntamiento para la AVT, igual que en su momento se acordó una aportación económica igualmente simbólica para el Parque de la Memoria de Sartaguda.

Tras mantener esa reunión, desde el grupo de NaBai se nos dijo que nos volveríamos a juntar pasados tres o cuatro días, una vez que hubieran discutido entre ellos nuestras peticiones. Incluso se nos preguntó si estaríamos dispuestos a negociar todas o algunas de las peticiones, cosa a la que accedimos una vez las estudiaran. Sin embargo, esa nueva reunión nunca llegó. Con quien sí se reunió NaBai fue con el PSN, y una vez logrado su apoyo, decidió que a UPN, nuevamente, nada de nada, decisión que nos comunicó por teléfono. No han aceptado NINGUNA de nuestras ideas. Primero nos acusan de no querer reunirnos y luego ni siquiera quieren discutir nuestras propuestas.

Desde el grupo municipal de UPN queremos recordar a NaBai que 11 votos son más que 9 (NaBai –PSN –IU, que son quienes han apoyado los Presupuestos), que el grupo de UPN, con cinco concejales, es el partido político más votado en Villava (NaBai es una unión de partidos), y que con la actitud que está manteniendo, marginando una y otra vez a la segunda fuerza más votada de Villava lo único que va a conseguir es la ingobernabilidad de nuestro municipio.



Cuando empiecen a llegar los informes negativos, las pérdidas económicas, las dificultades para acometer cualquier obra en el pueblo, la asfixia en la tesorería por los ingentes gastos de personal y el descalabro a la hora de financiar la Casa de Cultura, el grupo municipal de UPN dirá “ya os avisamos”. Hemos sido el único grupo consecuente con la situación económica, y el único que ha querido lo mejor para Villava, anteponiendo el bienestar del pueblo incluso a las ideas políticas. Esperemos que los villaveses lo recuerden.

Para finalizar y resumiendo la posición de su grupo el Sr. Úcar indica que los motivos para no apoyar los presupuestos son los que a continuación enuncia:

1. Aumento del gasto en un millón de euros. Más de la mitad de ese incremento son gastos de personal. En tiempo de crisis, el Ayuntamiento debería apretarse el bolsillo, recortar gastos y, desde luego, no aumentar plantilla.

2. Ausencia de un plan de viabilidad para financiar la Casa de Cultura. Es el buque insignia del Ayuntamiento y corremos el riesgo de no poder hacerla por falta de dinero. Ahora dependemos casi enteramente de la venta de unos terrenos que, tal y como está la situación inmobiliaria y de compraventa de viviendas y terrenos, no sabemos ni siquiera si se van a vender.

3. Irrealidad a la hora de plantear los ingresos por impuestos y tasas. Ya el año pasado no se lograron los ingresos presupuestados, y este año se han planteado las mismas cantidades, a pesar de saber de antemano que no se va a poder recaudar ese dinero. Esto, unido a la alarmante falta de tesorería, cuyo remanente ha descendido en más de 500.000 euros en un año nos va a llevar a la ruina y la bancarrota en menos de un año.

4. Falta de interés por parte del grupo de alcaldía por consensuarlos con la segunda fuerza más votada. Nos han dicho que no, telefónicamente, a todas nuestras peticiones, económicas y políticas, sin tan siquiera intentar negociar. Se nos convocó a una reunión, se nos anunció una segunda para dar una respuesta, pero tras conseguir al parecer el apoyo del PSN, la reunión se resumió en una llamada telefónica para decir “No a todo”. Y luego se nos acusa a nosotros de ser “siempre negativos”, menudas ironías.”

Toma la palabra el Sr. Alcalde que recuerda al Sr. Úcar que en sus tiempos de alcalde, ni siquiera se molestaba en llamarles. Por otra parte señala que lo único que les dijo en relación a su petición de implantación del modelo British en la Escuela Infantil es si pretendía crear un Hellow Atarrabia. Dirigiéndose al Sr. Bizkai, señala que es incomprensible su postura de acusarles de unirse al PP y PSOE formulando planteamientos como el de que lo que no hace Garzón lo hace Gurbindo. Lo que es inadmisibles es que no fueran capaces de abstenerse para no echar abajo los presupuestos, por lo que pide al Sr. Bizkai que no eche balones fuera, porque sabían que así, sin presupuestos, el ayuntamiento no puede ir para adelante, ya que ni siquiera se pueden conceder subvenciones.

A continuación interviene el Sr. Ezkieta que señala que los principales aspectos del presupuesto están explicados en el Pleno anterior y las únicas novedades son las enmiendas consensuadas con el PSN, al que le agradece sus aportaciones y su actitud. Recalca que se trata de unos presupuestos mediatizados por la Casa de Cultura, pero a pesar de todo, como han señalado los diferentes portavoces, se nota el toque social. En relación a la bancarrota que pregona UPN, destaca que tras doce años de gestión de UPN, Atarrabia Na-bai recibió un municipio con una deuda viva a 1 de enero de 2008 de 4.105.566 euros. Esos más de cuatro



millones son la deuda pendiente de amortizar que hemos heredado de UPN. Por ello manifiesta al Sr. Úcar que no acuse de irresponsabilidad a nadie ya que otra de las herencias de su pasada gestión es el incremento de los gastos de personal a consecuencia de la aplicación los convenios que el propio Sr. Úcar aprobó, por lo que le pide más rigor antes de lanzar acusaciones a Atarrabia Na-bai. En cuanto a la acusación de si estamos ante unos presupuestos ficticios le recuerda que el año pasado en sus presupuestos existía una consignación de 250.000 euros por venta de solares, que no solo no se ha producido, sino que ni siquiera se sabe a que solar se refiere. Por último pide al Sr. Úcar que asuma su responsabilidad, ya que afrontar una obra tan importante como la Casa de Cultura condiciona al ayuntamiento, recordándole que UPN no puede a la vez votar a favor de la Casa de Cultura y denunciar la ausencia de un plan de viabilidad que se supone debe ser previo a ese voto a favor. Y con respecto a la intervención del portavoz de AEA-EAE, indica que no se hace ninguna consideración de tipo económico. Su actitud es la de formar un tripartito en la sombra con UPN y PSN. Por otra parte recuerda que ostentar las presidencias de las comisiones informativas es algo formal porque lo importante es formar parte del Pleno que es quien ostenta la representatividad municipal.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úriz, portavoz de PSN, que manifiesta su dolor por las manifestaciones de Sr. Úcar al que le recuerda su fiel cumplimiento de los acuerdos presupuestarios durante ocho años. Prosigue su intervención el Sr. Úriz indicando que el cree en la política con letras mayúsculas sin mirar a quien es el que presenta los presupuestos, señalando al Sr. Úcar que Villava necesita unos presupuestos y el discurso catastrofista que maneja sobra. Concluye su intervención señalando que lo importante es la gestión de estos presupuestos.

Por su parte el Sr: Bizkai indica que estos presupuestos son los mismos de junio, por lo que hoy sobra el debate. Al Sr. Ezkieta le agradece sus sabios consejos, pero le señala que sus votos irán en la dirección que estimen conveniente. Añade que esa acusación de formar un tripartito con UPN y PSN no se la cree nadie, denunciando por otra parte la ruptura del pacto que unilateralmente ha efectuado el Alcalde, y del que han tenido conocimiento por la prensa y que deja a este ayuntamiento con un funcionamiento interno no participativo. Prosigue manifestando que en las negociaciones con el grupo de alcaldía pidieron que se consolidara la posición de AEA y como repuesta a falta de tres días se han enterado de que ya estaba el tema cerrado y que sus peticiones no se aceptaban. Por todo ello, manifiesta que hay que tener cuidado con los acuerdos a los que se llega con el Sr. Alcalde porque la cuestión ha sido que esperaba que AEA se iba a abstener cuando la postura clara era que no iban a apoyar esos presupuestos.

Toma de nuevo la palabra el Sr. Úcar que solicita que conste en acta su petición de disculpas al Sr. Úriz, reconociendo la fiabilidad de los acuerdos que se convengan con el. Por otra parte, refiriéndose a los señores de EA, no entiende como han podido estar doce años poniéndole a caldo si ahora ellos reconocen que hacen lo mismo, por lo que les pide más coherencia, indicando por otra parte al Sr. Ezkieta que esa acusación de tripartito no se la cree ni el que asó la manteca. Señala que ha sido importante conocer que había un pacto firmado entre Atarrabia – Nabai y ANV y el se lo cree. En cuanto a los números que ha exhibido el Sr. Ezkieta le señala que en la anterior legislatura se podían pedir prestamos por que se gestionaban adecuadamente los presupuestos y se dejó un remanente de Tesorería de 1.200.000 euros y sin embargo ahora nos vamos a encontrar con una situación de dificultad para cuadrar los gastos y los ingresos corrientes y además el ahorro neto va a ser negativo y no aprecia que exista conciencia de llevar una política de contención del gasto sino que se están asumiendo más programas que en principio son subvencionados por el Gobierno , hasta que llegará un momento en que no, y serán por cuenta del ayuntamiento.



Toma de nuevo la palabra el Sr. Alcalde que reitera al Sr. Úcar que la inversión en la Casa de Cultura mediatiza totalmente los presupuestos, anunciando que se va a hacer un estudio de viabilidad del funcionamiento de la misma. Los únicos esfuerzos en materia de personal se hacen en el área de Juventud y en el Servicio Social y por lo demás es un presupuesto muy parecido al anterior. Por último niega que exista un pacto con ANV sino que se trata de que ANV fue el único grupo que aceptó la oferta de alcaldía de la presidencia de alguna comisión. En esto consistía el acuerdo y además ANV ha defraudado la confianza que se había depositado.

Y no deseando ningún otro concejal intervenir, sometido a votación el presupuesto general único para el ejercicio 2008, con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente el expediente de Presupuesto General Único para el ejercicio 2007 el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al presente expediente el curso legal.

TERCERO.- Plantilla Orgánica y Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2008

Interviene el Sr. Alcalde que glosa las principales novedades en la plantilla orgánica que se trae a Pleno.

El Sr. Úriz toma la palabra y en primer lugar indica que va a votar a favor de la Plantilla Orgánica pero discrepa en cuanto a ciertas vacantes por lo que pide una reflexión al grupo de Alcaldía ya que están condenados a entenderse, y está tendiendo puentes pidiendo un consenso en cuanto a la gestión del Centro Juvenil.

Interviene el Sr. Bizkai que señala en primer lugar que no ha habido una verdadera negociación con el comité de representantes de los empleados. Por otra parte en la oferta pública de empleo se echa en falta por ejemplo la provisión de los puestos de los empleados de limpieza e indica que es condición para que puedan aprobar la Oferta de Empleo Público que se incluya el compromiso de no subcontratar la limpieza de los colegios públicos. Por otra parte indica su apoyo a la Plantilla Orgánica.

El Sr. Alcalde indica que la posición de su grupo es la de no hacer más subcontrataciones, si bien se trata de una potestad irrenunciable del Ayuntamiento, indicando que va a someter el expediente a la aprobación del pleno por puntos

Sometido el expediente de Plantilla Orgánica y relación de puestos de trabajo a votación y por unanimidad de los quince concejales presentes

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:



1.º Aprobar el expediente de plantilla orgánica y de relación de puestos de trabajo para el ejercicio 2008, el cual debidamente diligenciado obra al expediente de su razón como anejo y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el primer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de las plazas acordadas en la OPE del 2007 (conserje bilingüe del Colegio Atargi, ayudante de cocina para la Escuela Infantil Amalur y auxiliar administrativo de Oficinas Generales) así como las de promoción de nivel y con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el primer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de las plazas acordadas en la OPE del 2007 (conserje bilingüe del Colegio Atargi, ayudante de cocina para la Escuela Infantil Amalur y auxiliar administrativo de Oficinas Generales) así como las de promoción de nivel, de conformidad a la relación que debidamente diligenciada obra al expediente

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el segundo punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de agente de desarrollo local y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el segundo punto del expediente de Oferta Pública que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de agente de desarrollo local.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el tercer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de cabo de la Policía Municipal y con once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el tercer punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de cabo de la Policía Municipal.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.



A continuación se somete a votación el cuarto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de monitor de tajo del Empleo Social Protegido y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el cuarto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de monitor de tajo del Empleo Social Protegido.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

A continuación se somete a votación el quinto punto del expediente de Oferta Pública de Empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de técnico de Juventud y con los nueve votos a favor de los concejales de Atarrabia NA-BAI, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, e Izquierda Unida / Ezker Batua y los seis votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro y Partido Socialista de Navarra.

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar el quinto punto del expediente de Oferta Pública de empleo que comprende la convocatoria para la provisión de la plaza de técnico de Juventud.

2.º Dar al expediente el curso legal previsto.

CUARTO.- Propuesta de adjudicación para la contratación y ejecución de las obras contenidas en el proyecto de Nueva Casa de Cultura de Villava

Interviene en primer lugar el Sr. Larraia que da cuenta del procedimiento seguido para la adjudicación de esta importante obra y glosa la propuesta de la mesa de contratación.

A continuación toma la palabra el Sr. Úriz que anuncia el voto favorable de su grupo habida cuenta la necesidad de Villava en contar con ese Centro Cultural, siendo conscientes del esfuerzo económico que va a suponer.

Sometido el asunto a votación, con trece votos a favor de los concejales de Atarrabia Na-Bai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra PSOE e izquierda Unida/ Ezker Batua y dos abstenciones de los concejales de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Adjudicar la ejecución de las obras contenidas en el proyecto “NUEVA CASA DE CULTURA EN VILLAVA-ATARRABIA”, en el solar de la antigua Casa Ribed de Villava y parcela aneja, mediante procedimiento abierto y criterio de oferta más ventajosa a la mercantil ACR, SA, con NIF A/31 /039746,.. por un precio de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS EUROS Y DIECISÉIS CÉNTIMOS



(5.485.506,16 €), IVA incluido, lo que representa una baja del 6,13% del precio de licitación y en un plazo de ejecución de 21 meses.

El adjudicatario deberá realizar la obra de conformidad a lo señalado en su oferta y en el condicionado, en proyecto y proyecto técnico de instalaciones y de seguridad redactado por el equipo del Arquitecto Sr. López Asensio y el pliego de condiciones económico-administrativas que rige la presente contratación y ejecución de las obras de la nueva Casa de Cultura de Villava-Atarrabia, aprobadas por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de febrero de 2008. En la ejecución de la obra se adoptarán, en su caso, las medidas cautelares necesarias previstas en el artículo 59 de la Ley 14/2005 de Patrimonio Cultural de Navarra

De conformidad a lo establecido en la cláusula duodécima del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, en el plazo máximo de siete días desde la notificación de la adjudicación el adjudicatario deberá acreditar la posesión y validez de los documentos establecidos para acreditar su capacidad y solvencia.

2.º Requerir al adjudicatario para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de recepción del presente acuerdo formalice en documento administrativo el contrato de adjudicación, aportando con carácter previo resguardo acreditativo de haber consignado a favor del Ayuntamiento de Villava la garantía definitiva para el cumplimiento de obligaciones por importe de DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS EUROS Y OCHENTA Y CUATRO CENTIMOS (219.423,84 €), 4 por 100 del importe de la adjudicación, como requisito previo e indispensable para la formalización del contrato.

3.º Señalar al adjudicatario que los trabajos se abonarán de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de condiciones y en su propia oferta advirtiéndosele que dado el carácter plurianual de los trabajos, el hecho de que en alguna anualidad las prestaciones realizadas excedan de la consignación prevista, no dará derecho al contratista a exigir el pago de dicho exceso hasta que exista crédito presupuestario vigente.

En todo caso el presupuesto correspondiente a los años 2009 y 2010 se supedita a la existencia de crédito suficiente y preciso para atender las obligaciones derivadas de este contrato.

En su caso, y con la finalidad de que la suma de los importes de las certificaciones se acomode a lo dispuesto en la Orden Foral 492/2007 de 28 de diciembre del consejero de Cultura por la que se concedió subvención a este Ayuntamiento para la ejecución de la obra de la Casa de cultura y de lo que resulte de la Orden Foral que resuelva la convocatoria efectuada por la OF 36/2008 de 28 de febrero para obras de construcción de bibliotecas, se podrán autorizar, previo informe favorable de la dirección facultativa, certificaciones de obras en base a los acopios de obra efectuados por el contratista.

QUINTO.- Modificación puntual pormenorizada del PGOU de Villava en las unidades ED-1 y UCA-2 (solar Casa de Cultura).

Tras glosar el expediente el Sr. Larraia interviene el Sr. Úriz para indicar que su grupo va a votar a favor de este expediente habida cuenta la necesidad en Villava de contar con una nueva Casa de Cultura, siendo consciente del esfuerzo económico que ello supone.



Y no deseando ningún otro concejal intervenir y con los trece votos a favor de los concejales de Atarrabia Nabai, Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y las dos abstenciones de Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar definitivamente la modificación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana en lo que se refiere a las unidades ED-1 y UCA-2 (solar de la Casa de Cultura), de conformidad a la documentación técnica que debidamente diligenciada obra al expediente y es parte integrante del presente acuerdo.

2.º Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y remitir este acuerdo y un ejemplar de la documentación al Departamento de Medio Ambiente, a los efectos previstos en el artículo 81 de la Ley Foral 35/2002 de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

SEXTO.- Ampliación del convenio de colaboración con la Dirección General de Asuntos Sociales para el desarrollo del Programa de Incorporación Social en Atención Primaria.

Tras la intervención del Sr. Larraia para glosar el convenio e indicar que ya era un programa que se venía haciendo, pero sin subvención, toma la palabra el Sr. Ucar que manifiesta su disconformidad con la asunción de este nuevo gasto, recalando que se va a gastar mucho más de lo que se va a recibir por lo que su voto va a ser negativo.

Toma la palabra la Sra. Fraguas que indica que cuando se actúa con gente de gran marginalidad siempre es más lo que se gana que lo que se pierde, ya que no hay que mirar solo el coste económico.

Por su parte el Sr. Larraia destaca que se trata de una reactualización del convenio existente y que la subvención del gobierno de Navarra es del cincuenta por ciento.

No deseando ningún otro concejal intervenir y con los once votos a favor de los concejales de Atarrabia Nabai, Atarrabiako Ezker Abertzalea-EAE, Partido Socialista de Navarra-PSOE e Izquierda Unida / Ezker Batua y los cuatro votos en contra de los concejales de Unión del Pueblo Navarro,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la propuesta de ampliación del convenio de colaboración con la Dirección General de Asuntos Sociales para el Desarrollo del Programa de Incorporación Social en Atención Primaria, que debidamente diligenciada figura en el expediente de su razón.

SEPTIMO.- Propuesta de bases para la concesión de ayudas a proyectos de cooperación social. Aprobación Inicial.



Toma la palabra el Sr. Larraia que recuerda que este Ayuntamiento se ha sumado al Pacto por la Pobreza Cero y este es un paso para ir avanzando en los compromisos asumidos e ir comprometiendo anualmente mayores ayudas a los proyectos que se centren en la promoción y desarrollo de la mujer y en la protección a la infancia.

Por su parte el Sr. Úriz se muestra favorable a esta ordenanza pero siente que existe una cierta irresponsabilidad por ir cada ayuntamiento por su cuenta en lugar de actuar de una manera global, para en lugar de dar peces, enseñar a pescar.

Interviene la Sra. Sesma que señala que estamos ante una propuesta trabajada y consensuada, cuyo defecto es la cantidad que se consigna que es menor que la que debiera ser, esperando que de aquí al 2001 este defecto se corrija.

Sin más intervenciones y por unanimidad de los quince concejales presentes,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

1.º Aprobar inicialmente la Ordenanza Reguladora de las Bases para la Concesión de Ayudas a Proyectos de Cooperación Social, la cual debidamente diligenciada figura al expediente.

2.º Someter la misma al trámite de exposición pública, previo anuncio en el Boletín Oficial de Navarra y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento por plazo de 30 días, en los que los vecinos e interesados legítimos podrán examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

OCTAVO.- Adhesión del Ayuntamiento de Villava al Programa de teleasistencia en materia de violencia de género

Toma la palabra la Sra. Baranguán que defiende en euskera la propuesta de la Comisión de Igualdad que es una medida más de apoyo a las víctimas de la violencia de género y que tiene un coste cero.

Baranguan andreak defendatzen du proposamena esanez beste neurri garrantzitsu bat dela jenero biolentzia jasatenzen dutenentzat laguntzeko, eta udalari ez dio gastu suposatzen.

Toma así mismo la palabra la Sra. Sánchez, del PSN, que indica su apoyo a este acuerdo, que supone un paso más sin que sea la panacea

Por su parte el Sr. Bizkai en euskera manifiesta su apoyo a esta propuesta de la Comisión.

Bizkai jaunak hartu behar den neurria dela esaten du, parekidetasu batzordearen proposamena babestuz.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación y por unanimidad de los quince concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Visto el Informe del Área de Igualdad sobre la idoneidad de implantar el programa, con coste cero tanto para las vecinas que precisen ser usuarias del mismo, como para los municipios



que se adhieren, ya que cuenta con financiación estatal y vista el acta de la Comisión de Igualdad celebrada el día 26 de julio de 2008,

EL AYUNTAMIENTO PLENO ACUERDA:

Aprobar la adhesión al Servicio de teleasistencia móvil para víctimas de la violencia de género IMSERSO-FEMP, el cual debidamente diligenciado obra al expediente y es parte integrante de este acuerdo.

NOVENO.- Ruegos y Preguntas.

Toma la palabra el Sr. Úriz que se interesa por las gestiones realizadas para la retirada de la cabina de Serapio Huici, las que se efectúan para la adecuación de la nueva parada en esa avenida, al mismo tiempo que pone en conocimiento de la Alcaldía de la necesidad de elaborar un plan de ruido ante los problemas que se están generando en la plaza Ezkaba.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el encargado de obras ha intentado ponerse en contacto con responsables de Telefónica pero que la gestión es muy difícil por no encontrar interlocutor. En cuanto a la parada, aunque el Gobierno de Navarra no ha concedido subvención, se van a realizar gestiones para equipar esa parada y ponerla en funcionamiento a la mayor brevedad.

Por su parte el Sr. Bizkai pregunta al Sr. Alcalde que criterio se sigue para la retirada de murales que no son de gusto de la Alcaldía., así mismo solicita que se informe acerca de las horas de trabajo que ha supuesto al Ingeniero municipal el seguimiento del aparcamiento de Obenasa en la Plaza Consistorial y por último interesa que, de conformidad a lo acordado en Comisión de Gobierno, se contraten los servicios de un arqueólogo para el seguimiento de las excavaciones a realizar en el solar de la Casa de Cultura.

Responde el Sr. Alcalde indicando que el mural ha estado un año. Tiempo más que suficiente para exponer el mensaje. En cuanto a la segunda pregunta dará traslado de la misma al ingeniero municipal y en cuanto a la tercera señala que se va a llevar a cabo el acuerdo de Comisión de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Sr. Alcalde siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos del día 31 de julio de 2008 de lo que yo secretario doy fe.